

18/12/2013

Tarapacá: Condenan a 10 años y un día a sujeto que violó a menor de edad

Gracias a la prueba presentada por la Fiscalía, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó a David Marín Mercados, radio operador de radio taxis, a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, como autor del delito reiterado de violación en contra de una menor de edad.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio oral, los hechos ocurrieron en mayo del año pasado, en horas de la tarde, cuando el acusado se encontraba al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Alto Hospicio, a cargo de la víctima, una menor de 14 años de edad, y aprovechando que no había otras personas en la casa, procedió a violarla, situación que se repitió a los dos días siguientes.

En el juicio, el fiscal Maximiliano Mariangel presentó los testimonios de la víctima y familiares, quienes se enteraron de los hechos sólo meses después, cuando la menor debió ser internada en el hospital por una apendicitis y los médicos constataron que estaba contagiada de dos enfermedades de transmisión sexual. También declararon el médico legista que confirmó dicho contagio, la psicóloga que dio cuenta del relato de la niña y los daños que presentaba, y los funcionarios policiales que participaron en la investigación.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a David Marín Mercados a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito reiterado de violación impropia.

